



CONCEPCIÓN, 18 de Junio de 2021.

Nº 110-FIN-2021/VISTOS: el Acuerdo Nº3149-164-2021, de 17 de junio del 2021; el Oficio Ord. Nº318, de 26 de mayo de 2021, de la Dirección de Planificación; el Acta de Comisión de Hacienda Nº20, de 03 de Junio de 2021; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº908, de 7 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; los artículos 3° y 62° de la Ley Nº19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio Nº898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley Nº18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO

APRUEBA la Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2021, por la suma de \$10.401.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SASIG	GASTOS	AUMENTA(M\$)
31	02		CXP INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos	10.401.- 10.401.-
			TOTAL GASTOS	
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21	04		C X P GASTOS EN PERSONAL Otros Gastos en Personal	401.-
22	07		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Publicidad y Difusión	10.000.-
			TOTAL GASTOS	10.401.--

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE

CARLOS MARIAN JEL SÁNCHEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR DE FINANZAS

MACM/ERH/plr  
DISTRIBUCIÓN:  
Alcaldía  
Secretaría Comunal de Planificación  
Secretaría Municipal  
Departamento de Contabilidad y Presupuesto  
Archivo  
IDDOC 1360125